



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

DIRECTIVA N° 016-2019-OEC/PDSP **(Lima Metropolitana, Callao y provincias)**

Objetivo

Precisar el procedimiento para la distribución del material electoral, para la elección de los dirigentes de la estructura partidaria en el nivel descentralizado. Para la elección de candidatos al congreso de la República que completen el periodo constitucional 2016-2021.

1) Alcance

Órganos Electorales Descentralizados

2) Marco Legal

Reglamento Electoral: Capitulo XI, Artículos: 78°,79°

3) Aspectos Generales

a) Del Material Electoral

El material electoral constará de:

- Padrón Electoral
- Cédulas de votación
- Actas Electorales
- Adicionalmente se entregarán ánforas y cámaras secretas

b) De la distribución del material electoral

1. Los Órganos Electorales Descentralizados (OED) serán los responsables de recoger el material electoral.
2. Los distritos que no cuenten con OED, serán responsables del recojo del material electoral, los miembros de mesa elegidos para esta función.
3. Los Padrones electorales, Cédulas de votación y actas electorales para Lima y Callao se entregarán en un medio Magnético (CD) o via correo electrónico, para su reproducción.

c) Fecha y horario de distribución del material electoral (Para Lima Metropolitana y Callao)

Lugar: Local Central del Partido: Jr. Torre de La Merced 156 – La Victoria

Fecha: viernes 31 de octubre

Sábado 1 de noviembre de 2019

Horario: de 09:00 a.m. a 04:00 p.m.

d) Distribución de material electoral (Provincias)

- Los Órganos Electorales Descentralizados de nivel Regionales, en las provincias fuera de lima metropolitana (OEDR). Deberán coordinar con la oficina nacional de procesos electorales(ONPE).
- Los distritos que no cuenten con OED, serán responsables del recojo del material electoral, los miembros de mesa elegidos para esta función.
- Los Padrones electorales, Cédulas de votación y actas electorales para Lima y Callao se entregarán en un medio Magnético (CD) o vía correo electrónico, para su reproducción.

Lima, 28 de octubre de 2019

CESAR ADOLFO MALLEA GEISER
Presidente Órgano Electoral Central